



Resolución de Decanato 194 / 2026 - TAR -UNSa

Autoriza llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 16/2026 por la compra de equipo y muebles de oficina destinados al área administrativa de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 299/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
13/04/2026

VISTO:

El presente expediente N° 299/2025-TAR-UNSa, mediante el cual se tramita la adquisición de equipos y muebles de oficina con destino a la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y su Anexo Santa Victoria Este; y;

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado expediente se ha decidido unificar las solicitudes de compra que tramitaban originalmente por separado en los expedientes N° 20/2026, N° 58/2026 y N° 61/2026 a fin de optimizar el procedimiento administrativo y realizar un único llamado a contratación.

Que es indispensable contar con el mobiliario y equipamiento detallado en las citadas actuaciones para el normal funcionamiento de las dependencias administrativas de esta Facultad Regional.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que la Dirección Administrativa Económica informa que existen fondos disponibles para atender la presente contratación y dispone que el gasto sea imputado a la partida presupuestaria de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal del ejercicio vigente.

Que el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado N° 1.023/2.001, Decreto Reglamentario N° 1.030/2.016, Resolución CS N° 161/2.020 Anexo I: "Régimen Autoritativo para ser Aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta" Artículo N.º 1: "Trámite por Monto Reducido", Decisión Administrativa N.º 43/2.024 y Resolución C.S. N° 06/2.024. Decreto 666/2024 en su artículo 5°.

Que la Dirección Contable y Patrimonial ha elaborado el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Res. CS N° 161/20

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 16/2.026, la compra de equipos y muebles de oficina con destino a la administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y el anexo Santa Victoria Este por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo forma parte de la presente Resolución, según el marco legal establecido por el Decreto Delegado N° 1.023/2001, Decreto Reglamentario N° 1.030/2016 y Resolución CS N° 161/2020.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 22 de abril de 2026 a las 11:00 hs. en la Dirección Contable y Patrimonial – Edificio A – Warnes N° 895 – Tartagal (Salta).

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR la presente contratación se imputará a los fondos presupuestarios correspondientes a la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal del ejercicio vigente.



Resolución de Decanato 194 / 2026 - TAR -UNSa

Autoriza llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 16/2026 por la compra de equipo y muebles de oficina destinados al área administrativa de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 299/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
13/04/2026

ARTÍCULO 5°.- DISPONER que por la Dirección Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal se proporcione toda la información que se requiera sobre la presente contratación.

ARTÍCULO 6°.- COMUNICAR, publicar y seguir a la Dirección Contable y Patrimonial a fin de cursar las invitaciones correspondientes y demás efectos.-


T.U.P. Adriana B. Ortega
SECRETARIO ACADEMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR ARTAGAL
Warnes N° 895 -4560- TARTAGAL (SALTA)-
Tel. 3873-421182

PROYECTO PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Tipo: Contratación Directa por Trámite por Monto Reducido	N.º 16	Ejercicio: 2.026
Clase: etapa única nacional		
Modalidad: Sin modalidad		
Expediente N.º 299/2025-TAR-UNSa		
Rubro Comercial: Equipos y Muebles de Oficina		
Objeto de la Contratación: Adquisición de equipos y muebles de oficina destinados a la administración de la Facultad Regional Multidisciplinartartagal de la Universidad Nacional de Salta.		
Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día xx de abril de 2026 a hs 11:00		
Lugar de Apertura: Dirección Contable y Patrimonial – Edificio A Warnes N° 895 – 4.560 – Salta	Fecha de Apertura: 22 de abril de 2026 a las 11:00 hs.	

ESPECIFICACIONES

Ítem	DESCRIPCIÓN	Cant.	Unid.	Precio Unitario	Precio Total
1	*HELADERA BAJO MESADA: Voltaje: 220V Tipo de deshielo: cycle defrost Capacidad: 85 a 100L Eficiencia Energética: A+ Dimensiones Aprox: 50cm de ancho x 85 cm de alto x 45 cm de profundidad	1	Unid.		
2	*CAFETERA ELÉCTRICA: Voltaje: 220V Tipo: de filtro removible y lavable Capacidad: 1,5 litros Potencia: 750W Otros: debe contar con sistema antigoteo	1	Unid.		
3	*ALACENA COCINA: Dimensiones Aprox: 60 cm de alto x 80cm de ancho x 30cm de profundidad Material de fabricación: melamina resistente y fácil de limpiar Puertas: dos puertas con tiradores de metal	1	Unid.		

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR ARTAGAL
Warnes N° 895 -4560- TARTAGAL (SALTA)-
Tel. 3873-421182

4	*ESCÁNER tipo cama plana Preferentemente con alimentador automático de documentos (ADF) Resolución óptica mínima de 600 dpi Escaneo dúplex (doble faz automática) Capacidad de escaneo múltiple (mínimo 30 hojas en ADF) Velocidad de escaneo mínima de 20 ppm Formatos de salida: PDF, JPG, PNG o TIFF Conectividad USB (opcional red o Wi-Fi) Compatibilidad con sistemas operativos actual Software con función OCR	2	Unid.		
5	*BIBLIOTECA: Medidas: Alto 180 X Ancho 70 Cm. 5 ESTANTES. Color Negro y haya.	1	Unid.		
6	*BIBLIOTECA baja, puertas con llave. Medidas: 75cm de alto, 90cm de ancho y 45cm de profundidad. Color Negro y haya	1	Unid.		
7	*ESCRITORIO: CAJON CON LLAVE. Color Negro y haya MEDIDAS: Ancho: 126 cm. Altura: 75 cm. Profundidad: 60 cm	1	Unid.		
8	*ARMARIO organizador de elementos de limpieza/escobero baja, puertas con llave. Medidas: 75cm de alto, 90cm de ancho y 45cm de profundidad. Color blanco	1	Unid.		
TOTAL EN PESOS CON I.V.A.					

LIBRE DE FLETE ACLARACIÓN:

- Se recuerda a las firmas del medio que, al momento de ofertar, tener en cuenta que la Universidad Nacional de Salta es agente de retención.

ADIUNTAR:

- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SICO-PRO (ex SIPRO) gestionado en www.comprar.gob.ar
- CERTIFICADO REPSAL
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LA ARCA (ex AFIP)
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LA DGR (Dirección General de Rentas)
- CONSIGNAR N° DE CUIT.
- CONSIGNAR N° TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA EMPRESA
- DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO N° 202/2017 (Se acompaña formulario)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR ARTAGAL
Warnes N° 895 -4560- TARTAGAL (SALTA)-
Tel. 3873-421182

- LA DIRECCIÓN CONTABLE Y PATRIMONIAL VERIFICARA EL ESTADO DE LA FIRMA ANTE AFIP MEDIANTE CONSULTA A PROVEEDORES.

- TODA LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS OFERENTES; ENVIAR LA PROPUESTA POR VIA EMAIL (unsata@unsa.edu.ar) O POR SOBRE CERRADO A MESA DE ENTRADAS/ARCHIVO (WARNES NRO. 895 - FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - TARTAGAL, SALTA).

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de apertura de las propuestas.

CONDICIONES DE PAGO: 3 (tres) días hábiles a partir de la presentación de la factura conformada.

PLAZO DE ENTREGA: 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción fehaciente de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal- Warnes N° 895 - Tartagal, Salta.

REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, a través de Mesa de Entrada durante los días hábiles, en el horario de 08:00 a 12:00 hs. o correo electrónico unsata@unsa.edu.ar, hasta el día y hora fijados para su recepción.
- b) El original deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.
- c) La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- d) Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo, descripción de componentes, dispositivos y/o accesorios. Se aceptará la presentación de ofertas alternativas al ítem solicitado.
- e) Adjuntar folletos, fotos y toda ilustración necesaria para la correcta comparación del producto con las demás ofertas.
- f) El oferente deberá estipular el plazo de entrega, garantía de los artículos y descripción de garantía específica para cada artículo, requiriéndose que los mismos sean nuevos y de reconocida calidad. La garantía deberá cubrir el reemplazo total de los artículos, todo defecto de materiales y/o de manufactura y todo cambio o reparación deberán ser efectuados con repuestos nuevos y originales cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR ARTAGAL
Warnes Nº 895 -4560- TARTAGAL (SALTA)-
Tel. 3873-421182

- g) El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:
1. Consignar al pie de la oferta: Nº de Cuit, Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Ingresos Brutos, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención. Inscripción SICO-PRO (EX SIPRO) gestionada en www.comprar.gob.ar
 2. Correo electrónico
- h) En la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Universidad Nacional de Salta, el día fijado para la Apertura, se procederá a realizar el acta de apertura de las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. Los oferentes que deseen copia del acta deberán solicitarlo vía correo electrónico.
- i) La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto Nº 1023/01 y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación.
- j) **Se admite cotización parcial por renglón. Podrán cotizar, uno, o varios o todos los renglones.**
- k) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.
- l) La Universidad adjudicará por renglón, siendo un proveedor beneficiario de uno o más renglones.
- m) La adjudicación se realizará en base a la relación precio y calidad de los productos.
- n) En el caso de resultar adjudicado. Recepcionada la Orden de Compra, dentro de los 5 (cinco) días de recibida la misma, el Adjudicatario deberá remitirla a esta Dependencia con el SELLADO de la Dirección General de Rentas de Salta. El pago del sellado estará a cargo del adjudicatario.
- o) La firma adjudicataria deberá entregar la totalidad de la orden de compra en el día y lugar según lo establecido en la orden de compra.
- p) Importante: Presentar con la oferta firmado:
1. CERTIFICADO DEL REGISTRO PUBLICO DE EMPLEADORES SIN SANCIONES LABORALES (REPSAL)

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a 15 (quince) días corridos a contar de la fecha del acto de apertura.

III.- CAUSALES DE INADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:

Será declarada inadmisibile la oferta en los siguientes supuestos: a) Que no estuviere firmada por el oferente o su representante legal. b) Que estuviere con enmiendas y raspaduras. c) Que fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el Estado Nacional. d) Que contuviere condicionamientos; entre otros supuestos contenidos en el mencionado artículo. Los errores intrascendentes de forma no serán causales de inadmisibilidat de la oferta.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR ARTAGAL
Warnes Nº 895 -4560- TARTAGAL (SALTA)-
Tel. 3873-421182

IV.- DISPOSICIONES GENERALES:

- El pago se efectúa mediante transferencia bancaria de Banco Nación y DENTRO DE LOS 03 DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.
- El producto debe ser entregado libre de flete y gastos de envío, a la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta - Warnes Nº 895 - Dirección Contable y Patrimonial
- La Facultad, se reserva el derecho de rechazar todo artículo, insumos y/o accesorios que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Nº 1023/01 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

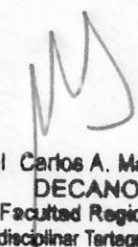
A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

.....

Firma y Sello del oferente


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a